



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 094 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, **19 ENE. 2016**

Visto el Memorando N° 002-2016-UNSCH/R-OGGU-2016, sobre Subasta Pública; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría Ejecutiva N° 110-2015-PCM/CONABI de la Comisión Nacional de Bienes Incautados CONABI, se ha convocado a Subasta Pública N° 008-2015/PCM-CONABI, 14 lotes de inmuebles, los mismos que fueron decomisados a favor del Estado, entre los cuales se encuentra el Departamento N° 1101 y Azotea del Jr. Ramón Dagnino N° 175 Distrito del Cercado de Lima, donde viene funcionando la Oficina de Enlace de la UNSCH, cuyo precio base es la suma de S/ 409,584.71 nuevos soles,

Que, conforme a las Bases Administrativas, se tiene el procedimiento y el cronograma correspondiente, los mismos que ya se iniciaron el día 20 de diciembre de 2015,

Que mediante Memorando N° 002-2016-UNSCH/R-OGGU de fecha 11 de enero de 2016, el Jefe de la Oficina de Gestión Universitaria, solicita la participación de la institución en dicha subasta, con la finalidad de que la Universidad cuente con un local propio en la ciudad de Lima,

Que, en tal consideración se hace necesario que la Universidad participe en dicho procedimiento, a fin de preservar los intereses institucionales,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 261° literal v) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de enero de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la participación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en la Subasta Pública N° 008-2015/PCM-CONABI, convocado por la Comisión Nacional de Bienes Incautados CONABI, del Departamento N° 1101 y Azotea del jr. Ramón Dagnino N° 175, Distrito del Cercado de Lima, cuyo precio base es de S/ 405,584.71.

Artículo 2°.- CONFORMAR la Comisión encargada para la participación en la subasta descrita en el artículo precedente, de acuerdo al siguiente detalle:

- Dr. Homero Ango Aguilar Rector
- Lic. Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra Jefe de la Oficina General de Administración
- Econ. Efraín Castillo Quintero Director del Centro de Producción y Prestación de Servicios..

Artículo 3°.-PRECISAR que la Comisión conformado por el artículo 2° de la presente resolución ejercerá sus funciones conforme a las facultades y responsabilidades conferidas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 094 -2016-UNSCH-CU



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.

D. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector



LOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorados (02)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Facultades
Centro de Producción y Prest Servicios
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Miembros (03)
Archivo